

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACION DEL CONDUCTOR

Habiendo intentando practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de los requerimientos de identificación del conductor a los titulares de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

De conformidad con lo que dispone el artículo 81.2 se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del vehículo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave.

La multa por la infracción prevista en el artículo 65.5.j) será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave.

Reducción de la multa.

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones, y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al que se efectúe el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en las dependencias municipales sitas en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Los datos personales de este documento serán tratados informativamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	INFRACOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
X4101647B	AISSAOUI, M	2010/00001771	6761-BPM	03-09-2010 11:58	CL NACIONAL 45	564-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00
11766647P	DOMINGUEZ, F	2010/00001815	4451-BJT	18-10-2010 09:19	CL CAMINO DE TOLEDO SN	564-04	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00
51400401	ESTESO, M A	2010/00001835	C-7950-BRW	28-10-2010 12:58	CL GALLOSO CIRUJEDA 11	564-05	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00
01618336	ECIJA, P	2010/00001766	0503-CXK	01-09-2010 11:44	PLAZA NACIONAL 20	564-04	RG.Cir. art. 18 2 2B	3	200,00
A28658854	EDIFICIOS OMEGA S.A.	2010/00001822	9168-CHP	25-10-2010 18:52	CL CONDE DE CEDILLO 1	564-03	RG.Cir. art. 146 - 5A	4	200,00
01749584C	GARCIA, L	2010/00001795	5211-BTL	22-09-2010 09:11	CL CONDE DE CEDILLO 9 BIS	564-04	RG.Cir. art. 94 2G 5Z	0	200,00

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
03890088	GARCIA, R	2010/00001805	TO-8188-Z	04-10-2010 13:59	CL CAMINO DE TOLEDO SN	564-05	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00
B83031542	JFFK ELEVADORES Y MONTAJES INDUSTRIALES SRL	2010/00001819	M-6797-TW	30-09-2010 13:25	CL NACIONAL 29	564-05	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00
50084109	MARTIN, J M	2010/00001801	TO-6628-AB	28-09-2010 11:58	CL NACIONAL 33	564-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00
X4994309C	MONTES, C C	2010/00001816	5171-DKF	19-10-2010 09:23	CL RONDA DE QUIÑONES SN	564-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00
50921244A	MAYORAL, J M	2010/00001850	M-2156-VJ	29-11-2010 10:02	CL CONDE DE CEDILLO 22	564-05	RG.Cir. art. 82 2 5A	0	80,00
X8757884C	NEDELCO, C	2010/00001787	TO-4255-AC	16-09-2010 09:24	PZ NACIONAL 1	564-03	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00
51585251	PASTOR, M	2010/00001823	1775-DRD	22-09-2010 19:16	CL NACIONAL 55	564-03	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00
48998449	RODRIGUEZ, B	2010/00001826	2935-GXW	25-10-2010 13:57	CAMINO DE TOLEDO SN (COLEGIO)	564-05	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00
52956394	VARAS, V	2010/00001845	5878-BNL	19-11-2010 09:56	CL LAVADERO SN	564-04	RG.Cir. art. 94 2D 5V	0	200,00
53019954	ZARCO, R	2010/00001797	GU-8205-H	21-09-2010 12:42	AV MADRID 11 (DOCECANTOS)	564-04	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00

Cedillo del Condado 14 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I.-981